

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
NI HABER SIDO SANCIONADO POR PRÁCTICAS PROHIBIDAS**

Señores

Obrascón Huarte Lain, S. A. (OHLA)

Presente. -

El que suscribe, Alan W. Dabbs, identificado con DNI N° 48845514, en representación de la empresa Social Capital Group S.A.C., con RUC N° 20471333604, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

1. No tengo impedimento para contratar con el Estado.
2. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenté, a efectos del proceso de selección que se materializa en el presente contrato.
3. No tener impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad.
4. No estar sancionado ni practicar prohibidas; prácticas corruptas; prácticas fraudulentas; prácticas coercitivas; prácticas colusorias; y prácticas obstructivas.
5. Cuento con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente contratación.
6. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N°082-2019-EF
7. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
8. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a OHLA a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico patricia.cordero@s-c-g.net
9. Que he tomado conocimiento, conozco, acepto y me someto a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Lima, 20 de junio de 2023



Alan W. Dabbs
48845514

**Declaración Jurada de NO estar inhabilitado o suspendido de contratar con el
Estado
Entidad Técnica – Persona Jurídica**

Señores

Obrascón Huarte Lain, S. A. (OHLA)

Presente. -

Ref.¹: Contratación de servicios de gestión social y comunicación – Río Chicama

El que suscribe, Alan W. Dabbs ², identificado(a) con DNI N° 48845514 ³ y domiciliado en Calle General Silva 411, en representación de la empresa Social Capital Group S.A.C. ⁴, con RUC N° 20471333604 ⁵, según los poderes inscritos en 11186939 y 2020-01849153 ⁶, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la empresa ni el equipo técnico, no se encuentran impedidos de contratar con el Estado o Inhabilitados o sancionados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Lima, 20 de junio de 2023

7

Alan W. Dabbs
20471333604

¹ Mencionar la operación a celebrar con OHLA

² Nombre y apellidos del representante legal

³ Consignar el número de Documento Oficial de Identidad

⁴ Nombre de la Persona Jurídica que representa

⁵ Número de RUC de la Persona Jurídica representada

⁶ Consignar número del asiento y la partida registral de la persona jurídica

⁷ Firma y sellos, nombres completos del representante legal, número de RUC de la persona jurídica



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
71352358
Solicitud N° 2023 - 3126642
23/05/2023 09:47:33

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11186939 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de DABBS , ALAN WHITEFIELD, identificado con DNI. N° 48845514 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

SE ACORDO

NOMBRAR COMO GERENTE GENERAL A ALAN WHITEFIELD DABBS D.N.I N° 48845514.-

(...)

REGIMEN DE LA GERENCIA : EL GERENTE ES NOMBRADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES : SEGUN EL ART.19° DEL ESTATUTO SOCIAL.-EL GERENTE GENERAL (MODIFICADO EN EL ASIENTO B00004) PARA: E) REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA EMPRESA CON LAS FACULTADES GENERALES CONFERIDAS EN LOS ARTS. 74° Y 75° DEL C.P.C. F) EFECTUAR CONSIGNACIONES JUDICIALES Y RETIRARLAS. G) VENDER Y SUPERVISAR Y ORDENAR PAGOS Y COBROS. H) COBRAR Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS. I) REPRESENTAR LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES QUE POSEA LA EMPRESA EN OTRAS SOCIEDADES Y DELEGAR DICHA REPRESENTACIÓN. J) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO INCLUSO MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES, PUDIENDO INCLUSO RESOLVERLOS, RESCINDIRLOS Y SOLICITAR SU ANULACIÓN O NULIDAD. K) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN LICITACIONES,...CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN. L9 INSCRIBIR DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL... M) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CUANDO ESTA SEA DESIGNADA GERENTE EN CUALQUIER OTRA EMPRESA CONFORME EL ART.193° DE LA L.G.S. N) CONSTITUIR NUEVAS EMPRESAS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES Y PAGAR EL CAPITAL QUE CORRESPONDA. SEGUN EL ART.20° DEL ESTATUTO SOCIAL.-EL GERENTE GENERAL (MODIFICADO EN EL ASIENTO B00004) LAS SGTES. FACULTADES : 1. ABRIR O CERRAR CUENTAS CORRIENTES Y/O DE AHORROS EN LOS BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Y CREDITICIAS... 2. GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA. 3. GIRAR, ACEPTAR,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



REACEPTAR, RENOVAR, AVALAR, ENDOSAR Y DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO,... 4. SOLICITAR DESCUENTOS DE LETRAS, ADELANTOS EN CUENTAS CORRIENTES. 5. SUSCRIBIR, COBRAR Y ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO. 6. IMPONER Y RETIRAR DEPÓSITOS EN ABONOS. 7. VENDER, COMPRAR Y ENDOSAR VALORES. 8. SOLICITAR CRÉDITOS Y CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITOS DOCUMENTARIO EN CUENTA CORRIENTE, SEA EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA. 10. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO CON GARANTÍA DE COBRANZA. 11. CELEBRAR CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK. 12. CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO O MUTUO, OTORGANDO GARANTÍA PRENDARIA Y/O HIPOTECARIA Y SUSCRIBIR SUS LEVANTAMIENTOS O SUS RENOVACIONES. 13. OBTENER AVALES Y FIANZAS PARA LA EMPRESA Y/O AVALAR Y PRESTAR FIANZA SEA MANCOMUNADA O SOLIDARIA INCLUSIVE A FAVOR DE TERCEROS. 14. SOLICITAR Y OTORGAR CARTAS FIANZAS SEA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. 18. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, SEAN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS, PRENDARLOS Y/O HIPOTECARLOS RESPECTIVAMENTE OTORGANDO Y FIRMANDO CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES.-

(...).-

ASIMISMO, EN EL ASIENTO B00004 DE LA PARTIDA CONSTA REGISTRADA EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE FECHA 19.02.2004, MEDIANTE LA CUAL SE ACORDÓ MODIFICAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL... **ARTS 19° Y 20°**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:.....SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART DÉCIMO NOVENO **ART. 19°.-** G EL GERENTE GENERAL A SOLA FIRMA Y EN FORMA INDISTINTA CUALESQUIERA DE ELLOS SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA: H....SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO VIGÉSIMO **ART. 20°.-** G ADICIONALMENTE EL GERENTE GENERAL A SOLA FIRMA Y EN FORMA INDISTINTA CUALESQUIERA DE ELLOS TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES:..

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PUBLICA DEL 07.06.2000 OTORGADA ANTE NOTARIO VEGA ERAUSKIN ANTONIO EN LA CIUDAD DEL CALLAO

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2023-99999-1020022 S/ 30.00

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



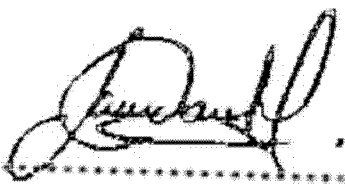
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
71352358
Solicitud N° 2023 - 3126642
23/05/2023 09:47:33

Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por CARO CABRERA, LAURA GABRIELA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 01:01:12 horas del 24 de Mayo del 2023.


.....
LAURA GABRIELA CARO CABRERA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



RUC N° 20471333604

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****SOCIAL CAPITAL GROUP S.A.C.**

Domiciliado en: CAL.TACNA NRO. 445 URB. BARBONCITO LIMA - LIMA - MIRAFLORES (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 02/08/2022

FECHA IMPRESIÓN: 20/06/2023**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)